

**ACTA DE PROPUESTA DE OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, SU MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA, EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA, LOTES I Y II, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPTE. 23/19.**

ASISTENTES:

**Presidente:** D. Andrés Correa Barbado, Concejal Delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda. Presencial. (Presencial)

**Vocales:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Franco Escolar, Técnica del Dpto. de Contratación. (Presencial)

D. Luis Otero González, Viceinterventor Municipal. (Presencial)

D. José Ramón Romero Luque, Responsable del SAC. (Presencial)

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Tránsito Ferrero Rodríguez, Técnico de Contratación. (Presencial)

En Parla a 19 de abril de 2022, a las 12:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada.

La Secretaria de la Mesa da cuenta del Acta de la Mesa de Contratación de 1 de abril de 2022, en la que la Mesa acuerda por unanimidad, en cumplimiento de la Resolución nº 112/2022 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid por el que se Acuerda estimar parcialmente el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la representación legal de EURO COP SECURITY SYSTEMS, S.L., requerir a la empresa SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL SL, y a la empresa EBOGA SOLUCIONES Y SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL, S.L., para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación justificativa exigida en los Pliegos, como oferta económicamente más ventajosa a los Lotes I y II, de acuerdo con lo recogido en el tercer párrafo del artículo 150.2 de la LCSP, junto con la acreditación de la solvencia exigida así como las condiciones y aptitud para contratar con la administración, a la fecha de finalización del plazo de licitación y hasta la actualidad.

Revisada la documentación que obra en el expediente por el departamento de contratación, se expone a la Mesa que la empresa SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL SL para el Lote 2 manifiesta en el Anexo VII el compromiso de utilización de medios externos de la empresa BUILDING & HOME TECHNOLOGIES S.L.

*Por todo lo expuesto, la Mesa acuerda por unanimidad, en cumplimiento de la Resolución nº 112/2022 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid por el que se Acuerda estimar parcialmente el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la representación legal de EUROCOP SECURITY SYSTEMS, S.L., requerir a las empresas: SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL SL, (para los lotes 1 y 2) EBOGA SOLUCIONES Y SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL, S.L., (para el lote 1) y BUILDING & HOME TECHNOLOGIES S.L.(para el lote 2), para que acrediten la solvencia exigida, así como las condiciones y aptitud para contratar con la administración, a la fecha de finalización del plazo de licitación y hasta la actualidad.*

*Dar traslado de la documentación que se presente a la Técnico competente.*

*No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende el presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.*

PRESIDENTE

SECRETARIA

TÉCNICA DPTO. CONTRATACIÓN

VICEINTERVENTOR MUNICIPAL

RESPONSABLE SAC